

**Consejo Estatal Contra Las Adicciones  
Centro Terapéutico Del Estado De Nayarit  
CETEN**

**Nombre y descripción**

Tratamiento ambulatorio para personas usuarias de sustancias psicoactivas

El servicio consiste en brindar atención médica y psicológica a personas con problemas de uso y abuso de sustancias psicoactivas (alcohol, tabaco y otras drogas) de manera ambulatoria (consulta externa con duración de 90 minutos aprox. por sesión).

**Estado:**

Nayarit

**Modalidad:**

N/A

**Tipo de solicitud:**

Servicio

**Homoclave:**

NAY/CECA/CTEN/001

**Plazo de respuesta:**

10 minutos

**Fundamento jurídico**

- Manual de Ingresos Propios del Consejo Estatal Contra las Adicciones
- Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009-Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones

**¿En qué casos se debe realizar?**

Cuando exista una necesidad de manera voluntaria del usuario con uso y/o abuso de sustancias como alcohol, tabaco y otras drogas.

**Pasos a seguir**

- Realizar la llamada Telefónica o acudir de manera presencial al departamento de trabajo social en las instalaciones de CECA, para programar una cita de valoración médica.
  - Acudir a la valoración médica.
- Si el usuario cumple con los criterios de dependencia a sustancias psicoactivas y no desea recibir tratamiento residencial, programar una cita para iniciar tratamiento ambulatorio y recepción de carnet de citas.
  - Acudir a la cita de sesión informativa.
- Acudir a trabajo social para programar cita en grupo de personas usuarias de sustancias psicoactivas.

## Requisitos

- Disposición de asistir a tratamiento
- Ser mayor de 16 años
- Síntomas de alguna enfermedad crónica o padecimientos psiquiátricos controlados, que no impidan su asistencia, permanencia y participación en las sesiones
- Abstenerse del consumo de cualquier sustancia psicoactiva incluyendo medicamentos los cuales no sean prescritos por un médico especialista, asistencia a grupos de autoayuda con la periodicidad que el terapeuta determine
- Asistir con un familiar directo en la primera sesión
- No se permite faltar a menos que presente constancia médica o laboral

## Formas de presentación

Otra manera

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante legal (familiar)
- Interesado (paciente)

### ¿Qué obtengo?

Atención médica y psicológica por un profesional de la salud

## Tipo de persona

Ciudadano

### Vigencia

Tiene Vigencia: NO

### ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 100 --- Máximo: \$ 100

Descripción: Cuota De Recuperación \* No Incluye Comisiones Bancarias

Lugares de Pago: Dependencia/Transferencia/Banco

### ¿Requiere visita de campo?

NO

## Criterios de resolución

Que el usuario tenga un uso y/o abuso de alguna(s) sustancia(s) adictivas(s), que el usuario de manera voluntaria esté dispuesto a recibir tratamiento ambulatorio y que el usuario tenga su carnet de citas.

## ¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Consejo Estatal Contra las Adicciones	Tepic, Colonia: Miravalles, Calle: Boulevard Tepic-Xalisco, CP: 63184
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 213 4425	

## Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Arturo Beltrán Talamantes	Director General	admon.ceca.nayarit@outlook.com

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.